

3

MUNICIPIO DE MANIZALES
OFICINA DE ATENCION AL
USUARIO Y CORRESPONDENCIA

FECHA: 03 ENE 2020
HORA: 3:12
RECIBE: *[Signature]*



CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE CALDAS



Al contestar cite:

2020-IE-00000173

03/01/2020 12:11:15 Folios 1

Manizales,

Señores:
MUNICIPIO DE MANIZALES
Centro Administrativo Municipal -Cam- Calle 19 No. 21-44
Manizales- Caldas

AIC
W: 346

Asunto: Remisión Aviso Concesión de aguas.
Exp 500-01-2019-0407

Señor Alcalde:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 del Decreto No. 1541 de 1978, le solicitamos fijar en las oficinas de la alcaldía el aviso adjunto por el termino de (10) días hábiles y devolverlo a la oficina ubicada en la calle 21-22, Piso 20 del edificio Atlas de Manizales, con las correspondientes constancias de fijación y desfijación, para continuar con el tramite respectivo.

Atentamente,

Marynella H.

MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Auxiliar Administrativo

Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 - Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

2



AVISO

Que por auto 2019-2721 del 23 de diciembre de 2019, se inició el trámite de concesión de aguas solicitado por la Compañía de Jesús, identificada con Nit 860.007.627-1, por intermedio del Representante Legal, el Padre Álvaro Vélez Escobar, identificado con cédula de ciudadanía No 4.242.198, para derivar de fuente hídrica innominada, para beneficio del predio La Fonda identificado matrícula inmobiliaria 100-112414, ubicado en la vereda La Cabaña, Municipio de Manizales, Departamento de Caldas. Documentos obrantes en los expedientes 500-01-2019-0407 y 500-05-2019-0512.

Que en cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación fijará un aviso en en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas, ubicada en la calle 21 23-22 Piso 20 de la ciudad de Manizales y en la Alcaldía respectiva de la solicitud de la concesión de aguas, con por lo menos con diez (10) días previos a la realización de la visita técnica.

Que las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite, podrán presentar oposición o intervenir, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta, argumentos que podrán ser presentados de forma verbal el día de la visita, que se llevará a cabo el 23 de ENERO de 2020 o presentar un escrito, que deberá ser radicado en las oficinas de la Corporación.

ALCALDÍA DE MANIZALES

JUAN CARLOS BASTIDAS TULCÁN
Profesional Especializado

FECHA DE FIJACION:

16 ENE. 2020

FECHA DE DESFIJACIÓN:

30 ENE. 2020

FUNCIONARIO ENCARGADO:

Luisa García Moreno

Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 - Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas